000097

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA

APERTURA DE SOBRES, REFERENTE AL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN" - ID: 333.824.----------

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de setiembre del 2017, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella Nº 345 c/Chile, Quinto piso, los funcionarios designados para tal efecto la **SRA. GISELLE RIVAS** y el **SEÑOR JOSÉ GIMÉNEZ**, ambos funcionarios técnicos del Departamento de Procesos y siendo este último, el encargado de presidir el acto de apertura de ofertas, en el marco del segundo llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17,** para la contratación de **"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN" - ID: 333.824.**

OBSERVACION: Se realiza la apertura de sobre de este procedimiento de contratación a pedido de la Dirección Administrativa, en conformidad al Art. 34. Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. **Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

a) **NÚCLEO S.A**
Representante:
SR. FIDEL EDUARDO CENTURIÓN ROMERO, con **CI: 3.512.810**

2. **Ofertas tardías: (No Aplica)**

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar el precio total ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

a) **NÚCLEO S.A.:** La oferta de esta firma asciende a la suma total de **cincuenta y seis millones setecientos sesenta mil. (G.56.760.000), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA);**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Representación	DDJJ del Art. 40	Constancia del SIPE Nº
1	**NÚCLEO S.A**	PRESENTA (Folio 1 al 4)	PRESENTA (Folio 5)	PRESENTA SIPE (Folio 8)	PRESENTA (Folio 06)	1469434 (Folio 8)

5. **Constancia de Observaciones realizadas por los asistentes al acto: Ninguna**

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA

APERTURA DE SOBRES, REFERENTE AL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN" - ID: 333.824.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GISELLE RIVAS
FUNCIONARIA DPTO. PROCESOS

JOSÉ GIMÉNEZ
FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS

SR. FIDEL EDUARDO CENTURIÓN ROMERO
C.I: 3.512.810
NÚCLEO S.A